CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ES COPIA

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. Nº 009661
17 OCT 2024
Alexis Ayala Barreiro
Crédito Agrícola de Habilitación

Fecha del Informe: 17/06/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 588/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Juan Manuel Frutos
LUGAR/LOCALIDAD:	Doctor Juan Manuel Frutos
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIO MERARDO ROMAN JARA	1.246.336	13/06/2024 07:00:00	14/06/2024 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
026305	13/06/2024 07:00:00	13/06/2024 17:00:00	125.610	126.108	498

OBSERVACIONES:

Desde Fecha hasta 14/06/2024

C.P. Mario Román Jara

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar Cumplimiento a la Resolución Nº 588 de la Gerencia General de Fecha 11 de Junio del 2024

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
TESORERIA
13 NOV 2024
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA
01 24 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

V°B° Jefe Inmediato

RES. Nº 588/2024

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE VIÁTICO N°651/2024

Anexo N° 1

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 7 de Junio del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE FINANZAS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Reunión Gerencial y visita técnica a productores.
LUGAR/LOCALIDAD:	Doctor Juan Manuel Frutos
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

004706

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):__

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
__	ALCIDES ALBERTO BAEZ REYES	1.621.309	13/06/2024	14/06/2024	2.0	350.000	526.102	
2	JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	13/06/2024	14/06/2024	2.0	350.000	526.102	
3	MARIO MERARDO ROMAN JARA	1.246.336	13/06/2024	14/06/2024	2.0	350.000	526.102	
				TOTAL				1.578.306

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

CONTROLADO SUMA
02 24 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 588

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 11 de junio de 2024

VISTO: El expediente N° 4708, de fecha 7 de junio de 2024, y compromiso presupuestario N° 1153/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal vigente".

CONTROLADO SUMA
03\ 24 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: DOCTOR JUAN MANUEL FRUTOS, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de Reunión Gerencial y visita técnica a productores.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALCIDES ALBERTO BAEZ REYES	1.621.309	13/06/2024 al 14/06/2024	2.0	350.000	526.102
JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	13/06/2024 al 14/06/2024	2.0	350.000	526.102
MARIO MERARDO ROMAN JARA	1.246.336	13/06/2024 al 14/06/2024	2.0	350.000	526.102
TOTAL					1.578.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 026305

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	EAJ-637	N° de orden asign.	249
Marca	Mercedes	Rasp. N°	E-0003117	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	12/06/2024	Hasta	14/06/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	125610	Fecha de salida	12-06-2024	Hora de salida	17:20
Km. de vuelta	126106	Fecha de regreso	14-06-2024	Hora de vuelta	19:42
Km. estimado recorrido	900	Km. real recorrido	496	Consumo est. litros/100Km.	20
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Traslado de Gerentes a Reunión Gerencial y visitas a fincas en la localidad Juan Manuel Frutos - Caaguazú

Obs.

ORIGINAL

Asunción, 17-06-2024

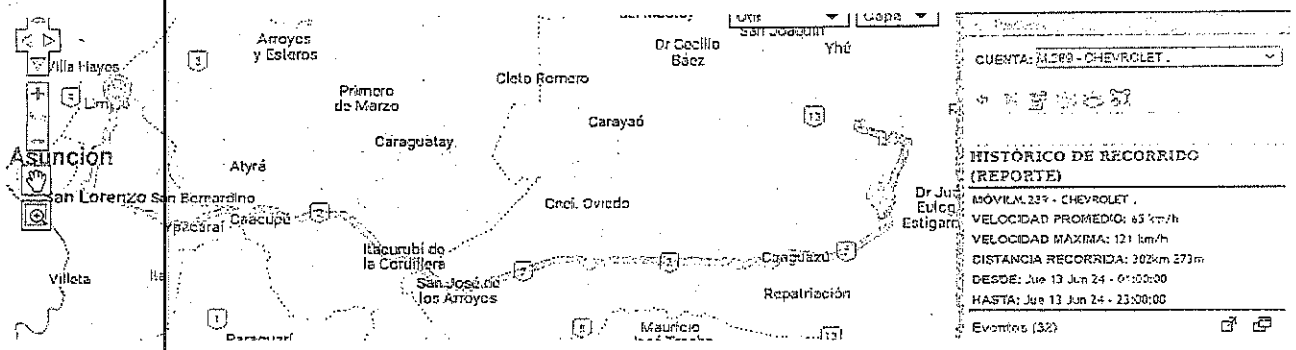
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista. Conste.-

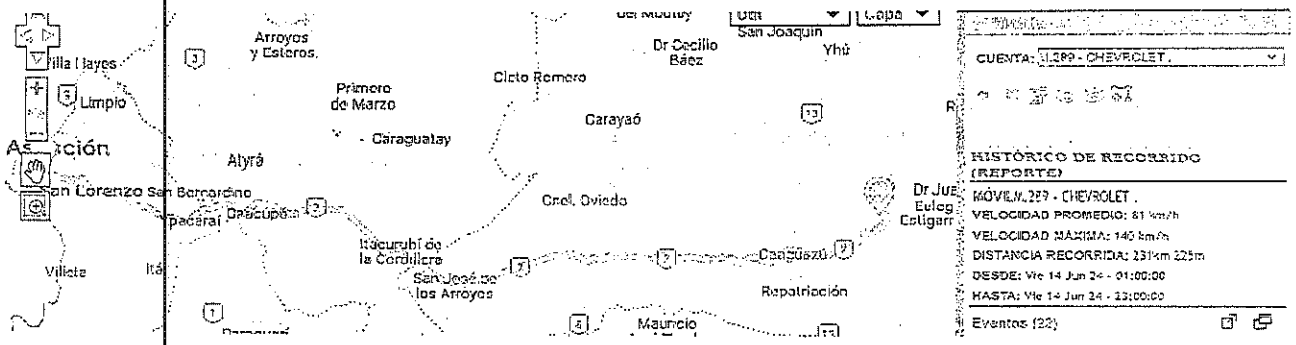
Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado automotor

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

CONTROLADO SUMA
64 24 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO





Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

CONTROLADO SUMA
24 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO